

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### **RESUELVE:**

Solicitar al Poder Ejecutivo que arbitre los medios para que se incorpore a la enfermedad "Urticaria crónica" dentro del listado de patologías crónicas prevalentes, de acuerdo a la Resolución del Ministerio de Salud Nro. 310/2004, a efectos de ampliar el acceso a su tratamiento.

***Francisco A. Morchio***

## Fundamentos

Señor presidente:

La presente iniciativa tiene como finalidad que el Poder Ejecutivo Nacional, a través del organismo que corresponda, incluya a la denominada "Urticaria crónica" dentro del listado de enfermedades crónicas prevalentes, conforme la Resolución Ministerial N° 310/2004.

La Urticaria crónica se encuentra definida por la aparición diaria o casi diaria de brotes de ronchas (habones) pruriginosos y /o angioedema (hinchazón dolorosa) y, a diferencia la urticaria "de corta duración", aparecen al menos dos veces por semana y duran más de seis semanas y suelen reaparecer por meses o años, con una prevalencia estimada de entre el 0,5 y el 1% de la población general. Por lo general no hay certezas respecto a la causa de este tipo de urticaria.

Inicialmente estas erupciones comienzan como manchas que pican y se convierten en ronchas hinchadas de diferentes tamaños. Las ronchas aparecen y desaparecen al azar a medida que la reacción sigue su curso.

Por su parte, el angioedema se manifiesta como tumefacción que puede provocar deformidad y afecta áreas de tejido laxo del rostro, las manos, los pies y la región genital. Refleja un edema más profundo (dermis reticular y tejido celular subcutáneo). El prurito puede no estar presente, pero puede existir ardor o dolor. Su resolución suele ser más lenta, hasta 72 horas<sup>1</sup>.

En un trabajo conjunto realizado entre la Revista de Medicina Buenos Aires y las Sociedad Argentina de Dermatología y la Asociación Argentina de

---

<sup>1</sup> Kolkhir P, Giménez-Arnau AM, Kulthanan K, Peter J, Metz M, Maurer M. Urticaria. Nat Rev Dis Primers 2022; 8: 61.

Alergia e Inmunología sobre "Urticaria crónica"<sup>2</sup> se investigó y concluyó que el manejo terapéutico varía de paciente en paciente, resultando suficiente la ingesta de antihistamínicos en determinados casos o alternativas terapéuticas, tales como omalizumab o ciclosporina, para alcanzar un control sintomático de la enfermedad en otros pacientes.

De allí que en dicha investigación se informó que dentro del primer año 21% a 47% de los pacientes alcanzan la remisión, mientras que a los 5 años lo hacen entre el 34% y el 45%. A su vez, las estimaciones promedio de pacientes que remiten en los años 1, 5 y 20 fueron del 17%, 45% y 73%, respectivamente.<sup>3</sup>

Dicho eso, se puede inferir que la patología aquí esgrimida plantea un gran desafío para los pacientes, quienes deben lidiar con el financiamiento en el tratamiento de la enfermedad y, muchas veces, ante el abandono del mismo por las complicaciones derivadas de los costos, dado el empleo permanente o recurrente de los medicamentos.

Lamentablemente, el paciente también ve perjudicada su calidad de vida, ya no solo por el malestar físico y emocional, sino por la incomodidad constante, alteraciones del sueño y limitaciones en la actividad diaria.

También en el ámbito laboral, el desempeño del paciente puede verse afectado al disminuir la productividad y la capacidad para desempeñarse en el trabajo de manera efectiva. A nivel social, puede generar aislamiento debido a la incomodidad y la apariencia física, lo que puede influir en las relaciones interpersonales.

---

<sup>2</sup> <https://www.medicinabuenaosaires.com/revistas/vol83-23/n5/772.pdf>

<sup>3</sup> Balp MM, Halliday AC, Severin T, et al. Clinical remission of chronic spontaneous urticaria (CSU): A targeted literature review. *Dermatol Ther* 2022; 12: 15-27.

De allí la clara importancia de que la persona que se encuentra afectada por dicha patología pueda acceder a un tratamiento médico ambulatorio en el tiempo, con la garantía en el acceso a la terapia médica.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares me acompañen con el proyecto.

Francisco A. Morchio